

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día dos de julio de dos mil veinticuatro, en la instalación del
LABORATORIO ARBITRAL AGROALIMENTARIO sita en la calle , 28023 Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el
emplazamiento referido, destinada al uso de material radiactivo encapsulado y no
encapsulado con fines de investigación, cuya última autorización (MO-2) fue concedida por
la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda
de la Comunidad de Madrid en fecha 12 de agosto de 2022.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación y
por , Técnica de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de
(en adelante, UTPR), en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad
de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Las representantes del titular de la instalación fueron advertidas previamente al inicio de la
inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos
en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán
ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se
notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada
durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida
y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación está constituida por un laboratorio que dispone de medios para el
control de acceso, de extintor de incendios próximo y señalizado como zona vigilada
con riesgo de irradiación externa y contaminación, que no se recoge en la UNE
73302:2018 sobre distintivos para señalización de radiaciones ionizantes. _____
- El acceso al laboratorio está restringido al personal autorizado. Se dispone de
superficies y materiales de trabajo fácilmente descontaminables, de una vitrina de
gases con sistema de ventilación independiente y de un frigorífico para el
almacenamiento del material radiactivo. _____
- En el momento de la inspección, dentro del frigorífico se encontraba almacenado un
contenedor plomado que incluye con una actividad de kBq (µCi) del año
1996. _____
- Se dispone de un contador de centelleo de la firma , modelo que
incorpora una fuente radiactiva encapsulada de , de MBq de actividad. _



CSN/AIN/22/IRA/1922/2024



Página 2 de 3

- Desde la última inspección del CSN, no se ha adquirido material radiactivo ni se han generado residuos radiactivos en la instalación. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un detector de contaminación, marca _____, modelo _____, n/s _____ con sonda modelo _____ con n/s _____, calibrados en julio de 2020 por la firma suministradora en la fecha de compra y verificados en febrero de 2024. ____
- Se dispone de un procedimiento de calibración y verificación que establece un periodo de calibración cada cinco años y verificación anual, que realiza la UTPR de _____.



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y CONTAMINACIÓN

- La Inspección midió con un monitor de radiación de la firma _____ modelo _____, los niveles de radiación en el laboratorio y en el frigorífico de la instalación. Las tasas de dosis obtenidas fueron fondo radiactivo. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor en vigor. Está pendiente dar de baja como operador de la instalación a _____.
- La única persona que trabaja en la instalación es el supervisor. _____
- El personal expuesto está clasificado como categoría B y realizan una vigilancia sanitaria con frecuencia anual. _____
- Se dispone de dos dosímetros, procesados por _____. Uno personal para el supervisor y otro de área, con último registro de mayo de 2024, con valores de dosis profunda acumulada máxima de fondo ambos dosímetros. _____



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/22/IRA/1922/2024

Página 3 de 3

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de un contrato de prestación de servicios nuevo con la UTPR _____, quien realiza la visita técnica a la instalación que incluye una vigilancia de niveles de radiación y contaminación y una verificación del detector, con frecuencia anual. _____
- Estaba disponible el último informe que incluye una vigilancia de niveles de radiación y contaminación y una verificación del detector, realizado por la UTPR con fecha 13/02/2023. _____
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado general actualizado, donde constan datos de mantenimiento de los contadores de centelleo, visitas técnicas de la UTPR _____.
- Se realiza mantenimiento del contador de centelleo _____, se dispone de registro del último mantenimiento en fecha 30/03/2022. _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2023. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, el 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

TRÁMITE. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del "Laboratorio Arbitral Agroalimentario" para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme

El Supervisor de la Instalación